



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 23 de mayo y hasta el 1° de junio del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal N°3 de Mar del Plata, doctor Mario Arturo Robbio, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION